



ACTA SUBCOMISION DE TRANSPORTES

En la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, Argentina, los días 2 y 3 de agosto de 2012, se reunió la Subcomisión de Transportes del Comité Integración Austral, procediendo en primer término, a resolver asuntos relativos a la organización del trabajo. En ese sentido, se procedió a la designación de Presidente y Secretario, asumiendo estas funciones el Sr. José Mansilla (Argentina) y el Sr. Alejandro Escobar N. (Chile), respectivamente, en conformidad a lo establecido en el Nuevo Reglamento de los Comités de Integración.

A continuación analizaron los temas contenidos en la agenda del presente Comité, destacándose los siguientes acuerdos:

Tema 1 "Situación del acuerdo de transporte país-país, de la conectividad para las regiones de Aysén y Magallanes"

La Sub Comisión solicita que para la próxima reunión del Comité se cite expresamente a un representante de la CNRT, dado que este tema y otros, requieren un pronunciamiento de tal organismo.

Cabe consignar que esta es una reiteración de una petición efectuada anteriormente.

Tema 2 "Información a los transportistas sobre resultado respecto a la resolución SENASA 192/11 referente a la intervención del Agente de Transporte Aduanero."

La delegación chilena, plantea la eliminación por parte de Senasa del arancel que se cobra a transportistas de carga y de la consecuente intervención del Agente de Transporte Aduanero (ATA) dispuesta en la Resolución 192/11, en atención a que en Chile no existe una medida equivalente y a que su eliminación contribuiría a la facilitación del transporte.

A este respecto la delegados de SENASA manifiestan que en este momento no se ha considerado la eliminación del arancel, sin embargo informan que se ha dispuesto la suspensión de la exigencia relativa a la intervención del Agente de Transporte



XXII ENCUENTRO DEL COMITE INTEGRACIÓN AUSTRAL



Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

Aduanero (ATA) para los tráficos País - País, en vistas a una eliminación definitiva de la exigencia para el mencionado tráfico, a través de la dictación del respectivo acto administrativo. Asimismo, informan que se está analizando el permitir que la declaración se realice vía web, para cuyo efecto deben hacer ajustes en el sistema informático que permitan reemplazar el dato del CUIT por el del Rut chileno.

Finalmente, aclaran que para el pago del arancel se distingue entre horario hábil que tiene asignado un valor de \$128,40 y horario inhábil con un valor de \$292,80.

En este contexto, la delegación chilena reitera su posición en orden a solicitar la eliminación del cobro y en el intertanto solicita que mientras no se deje sin efecto, se adopten las medidas necesarias para facilitar el pago del trámite.

Tema 3 "Protocolos de seguridad a seguir por parte de empresas dedicadas al rubro del Transporte en zonas australes"

No se aborda el punto, por desconocer quién lo planteó, ni tampoco a que se refiere.

Tema 4 "Entendimiento / convenio de servicios recíprocos de transporte de pasajeros en ambas regiones "

Se propone por parte de Subsecretario de Transporte del Chubut, que en la próxima reunión bilateral de transporte, a realizarse en octubre próximo, se plantee la posibilidad de generar un permiso de excepción que permita el transporte de pasajeros entre las localidades de Lago Blanco y Río Mayo, por parte de operadores de transportes regular de pasajeros chilenos, debido a que actualmente no existe oferta por parte de Argentina, sin embargo, existen operadores Chilenos que realizan todas las semanas recorridos que pasan por ambas localidades. La delegación chilena propone que en caso de tratarse el tema se fije un periodo de prueba, para evaluar funcionamiento.

Tema 5 "Obras Puerto Comodoro Rivadavia"

Este punto no se analizó en la subcomisión por corresponder a la Subcomisión de Infraestructura Vial.




XXII ENCUESTRO DEL COMITE INTEGRACIÓN AUSTRAL




Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

Tema 6 "Autorización por parte de Autoridades de Transporte Provinciales de los permisos regionales de transporte de pasajeros en circuito cerrado, para la zona Austral "

Se plantea por parte de delegación Argentina, la incorporación de las Regiones de Aysén y Magallanes, a "Corredor de los Lagos Andinos Patagónicos", en modalidad de circuito cerrado. A este respecto la delegación chilena aclara que todas las modalidades de prestación de servicios internacional de pasajeros deben ser acordados bilateralmente en el marco de la reunión de Organismos de Aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT).


Sr. José Mansilla
Presidente


Sr. Alejandro Escobar N
Secretario

PARTICIPANTES SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTES **COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012

NOMBRE	INSTITUCION	PAIS	E-MAIL	TELÉFONO
Pablo Ortiz	Jefe Asuntos Internacionales MTT	Chile	Pablo.ortiz@mtt.gob.cl	(56-2) 4213211
Alejandro Escobar N.	Seremi MTT Región de Aysén	Chile	aescobar@mtt.gob.cl	(56-67) 217550
Gerardo Couto	Prov. Chubut	Argentina		02974295422
Daniel Perfumo	Petroquímica Comodoro Rivadavia	Argentina	dperfumo@pqr.com.ar	
Pablo Rivero	Subsecretaria de Transporte y Defensa Provincial Tierra del Fuego	Argentina	Pabloush79@hotmail.com	029011549778
Jose Mansilla	Director Provincial de Transporte Provincia Santa Cruz	Argentina	josehmansilla@hotmail.com	0296615631252
Gustavo Faraldo	Seremi MTT Región de Magallanes y Antártica Chilena	Chile	gfaraldo@mtt.gob.cl	56-61-221814
Pedro Ojeda	Asesor Seremi MTT Región de Magallanes y Antártica Chilena	Chile	pojeda@mtt.gob.cl	56-61-221814
Enrique Poblete	Difrol	Chile	epoblete@minrel.gov.cl	56-2-8275911
Iván Páez	Difrol	Chile	ipaez@minrel.gov.cl	56-2-8275914
Julio Alberto Otero	Subsecretario de Transporte, Provincia del Chubut	Argentina	julioaotero@yahoo.com.ar	02804406014